Asunción, 21 de Julio de 2011

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Enmienda al Pliego de Bases y Condiciones de la ***Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 18/11*** convocada por este Ministerio para la ***"Adquisición de Equipos de Comunicación para la Backbone de la RMSP".***

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:
Se procede a modificar el ítem 2 del Anexo 3 que corresponde al Plazo de entrega, provisión, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes, quedando redactado de la siguiente forma:

Los equipos serán entregados dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra correspondiente, la recepción de los equipos deberá hacerse en presencia de personal de la Dirección General de Informática y Comunicaciones, y del Departamento de Aprovisionamiento de la Coordinación de Recursos Administrativos.

Su instalación y puesta en funcionamiento correrán a cargo del proveedor, sin cargo alguno para la convocante los cuales, deberá hacerse dentro del periodo de tiempo establecido en el párrafo anterior.

Atentamente

LIC. MARIA ELENA MORALES
ENCARGADA DE DESPACHO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Resol. DGAF Nº 650/11